

PRECIOS DE ANUNCIOS: —:—:—

En 1.ª y 2.ª plana, línea del cuerpo 10, 0'50 cts.
En 3.ª y 4.ª plana, línea del cuerpo 10, 0'30 cts.

NOTICIAS, RECLAMOS Y COMUNICADOS —:—:—
A PRECIOS CONVENCIONALES.

PAGOS ANTICIPADOS

REDACCIÓN: ADMINISTRACIÓN: Y: TALLERES:
Calle del Conde de Oñalía, número 28.

FRANQUEO
CONCERTADO

EL DIA

DIARIO REFORMISTA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: —:—:—

En Almería, un mes, 1'50 pesetas
En la provincia, trimestre, 5'00
Extranjero, trimestre, 12'00

Número suelto 5 céntimos.

Número atrasado 10 céntimos.

Para revendedores: 25 ejemplares 75 céntimos.

No se devuelven los originales.

LA EMIGRACIÓN La inhabilitación de nuestro puerto

La historia se repite nuevamente. Los Gobiernos, tan atentos a dotarnos de nuestros respectivos encasillados, pasado el período electoral, hacen abstracción completa de que en el mapa ibérico existe una provincia que se llama Almería, provincia que tiene sus problemas planteados y cuyas incógnitas son eternas; que sufre, que padece, que necesita protección.

Alguna vez, cuando los Gobiernos se detienen a estudiar las necesidades nacionales, pasan lista de las provincias, y a esta conceden tal o cual beneficio de carreteras, ferrocarriles, mejoras hidráulicas; y a la otra, una Universidad y a la de mas allá, un puerto franco. Para Almería nunca hay nada a la hora de prodigar la protección.

Pero, en cruel reciprocidad, cuando se trata de reducir concesiones, de mermar lo vigente; de perjudicar a un pueblo al instante, en primer lugar, surge el nombre de Almería, para ser el pueblo expoliado, sarcásticamente, con la mayor impunidad.

Hable por nosotros el reciente plan de obras hidráulicas. Para la provincia de Almería, que se muere de sed, un alumbramiento de aguas en el Almanzora, en Cuevas de Vera, y pare usted de contar... Como siempre, las migajas de la mesa...

Por el contrario, el Gobierno, en su deseo tal vez de compensarnos por el *divido*, pretende ahora inhabilitar nuestro puerto para los efectos de la emigración. Habiéndose acordado la reducción de los puertos habilitados como no se iba a pensar en Almería, tratándose de suprimir algo? Lo contrario sería faltar a la tradición...

Ahora bien; si el Comercio, la Industria, las fuerzas vivas de Almería, consienten estas cosas; si el pueblo y sus instituciones toleran cuantos perjuicios les impongan ¿de que servirá la voz de la prensa? En este caso concreto precisa una protesta unánime y viril de los organismos comerciales. El Consejo Provincial de Fomento ha tomado ya la palabra; secundada su gestión y cuando os convenzáis de que vuestros clamores se pierden en el vacío, imitad el ejemplo que os dan continuamente los catalanes... ¡Mirad cómo a ellos no les menosprecian los Gobiernos!

En el Ayuntamiento

La sesión de ayer

Preside el Sr. Pérez Cordero y asistieron los señores Villegas Murcia, Durban, Moreno Nieto y Naveros Burgos.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se pasa a dar cuenta de los asuntos puestos al

Orden del día

Factura de don Antonio Fernández Burgos, de 2.014 pesetas, por honorarios y suplidos en el pleito con Lebón y Compañía.

El señor Durban se lamenta del escaso número de concejales que asisten a la sesión, y propone quede este asunto nuevamente sobre la mesa para la sesión inmediata.

El Sr. Naveros se adhiere a la petición del Sr. Durban y pide se traigan también a la sesión próxima todos los antecedentes que de este asunto haya.

La Corporación así lo acuerda. A continuación se dió cuenta de los asuntos puestos al Orden del día, que fueron aprobados sin discusión. (Entran en el salón los señores Juárez y Pérez Burillo.)

Asuntos varios

Se da cuenta de un oficio del arrendatario de impuestos municipales, proponiendo el nombramiento de agente ejecutivo a favor de don Luis Segura Cano.

De conformidad.

Aprobese una factura por gastos de impresos para la Liga de Defensa.

El señor Pérez Burillo pide que a la sesión próxima traiga la Presidencia una nota de los gastos que lleva hechos la Liga desde que empezó a funcionar.

El señor Pérez Cordero manifiesta que los gastos de la Liga son insignificantes, toda vez que se surte de papel y demás materiales del Municipio.

El señor Pérez Burillo se dá por satisfecho con la explicación.

El señor Moreno Nieto solicita que el Ayuntamiento ruegue a nuestro paisano, el Magistral de la Catedral don Francisco Roda Rodríguez, predique en el sermón de la fiesta de la Reconquista de Almería, el día de San Esteban.

La Corporación así lo acuerda.

Se dá cuenta de un escrito de Enrique Leal Alcántija, cochero, que a través hace varias noches el río perdió el vehículo que guiaba y los caballos, solicitando una cantidad con qué poder atender a reconstituir lo perdido, que eran sus únicos medios de vida.

El señor Naveros pone de relieve el heroico acto realizado por el solicitante, salvando a la familia que ocupaba el vehículo y pide se faculte al alcalde para que conceda una cantidad.

El señor Juárez propone y así se acuerda que se fije la cantidad en 400 pesetas.

Lo de la emigración

El señor Pérez Cordero se ocupa de los alarmantes rumores que vienen circulando sobre la supresión de nuestro puerto para el embarque de emigrantes, poniendo de relieve los graves perjuicios que de realizarse habría de ocasionar.

El señor Pérez Burillo habla en igual sentido y pide se hagan las gestiones necesarias, para evitar se lleve a efecto, y subsista el habilitamiento de nuestro puerto, con lo cual no sufrirían tan grave perjuicio los intereses del Comercio, de los obreros y de los mismos emigrantes.

El señor Juárez abunda en igual criterio que los señores Pérez Burillo y Pérez Cordero.

Expone las ventajas que reporta la habilitación de nuestro puerto, y dice que es este un asunto de grandísima importancia para Almería, por lo que deben hacerse activas gestiones cerca del Ministro de Fomento, por medio de nuestros representantes en Cortes, e invitar a todas las corporaciones oficiales de la capital, que adopten igual resolución.

La Corporación acuerda llevar a efecto todas las gestiones necesarias, hasta conseguir no se lleve a efecto la supresión de nuestro embarque de emigrantes.

Acto seguido levantóse la sesión.

Advertimos a cuantas personas nos honren remitiéndonos trabajos, que no devolvemos los originales, que no se publiquen, ni nos es posible mantener correspondencia acerca de ellos.

EL CONFLICTO UVERO LA FLOTA UVERA

En diferentes ocasiones dediqué mis horas de descanso al estudio del negocio frutero, y tras de ruda labor, adquirí el convencimiento de que teniendo los productores buques propios, tendrían también asegurado el disfrute de lo que lógicamente pensando, constituía para ellos su constante anhelo.

Expuse mi idea; solicité el apoyo necesario para llevarlo a la práctica; a todos a quienes dije que anticipando en 3 años el importe de lo que pagan por flete, en el cuarto año podrían ser dueños de buques suficientes para exportar gratuitamente desde ese cuarto año su producción, quedaron convencidos de la facilidad con que se podría llevar a la práctica mi proyecto con esta base. Contesté gustoso a cuantas objeciones y preguntas se me hicieron sobre el mismo, y cuando recojo entusiasmas y valiosísimas adhesiones de importantes zonas productoras, veo con pesar que el cultísimo parralero don Vicente Villaspesa Calvache arremete contra él, lanza en ristre, dejándolo destrozado con la peor de las armas que se pueden emplear para lograr un fin tal vez no estudiado por su autor.

Con motivo del asunto *Lebón* y en las columnas de este mismo diario, el día 29 del actual mes de Noviembre, dice el señor parralero don Vicente Villaspesa que mi proyecto es «magnífico si habitaríamos en la Luna, no en la Tierra» y perdóname el señor de Villaspesa que le diga, que padece un error, que lo considero tan enorme en un letrado de su altura, que me hace suponer que el que habita en la Luna es él y no los demás. Veamos por qué, puesto que demostrarlo es bien sencillo.

En la Luna no se hacen operaciones aritméticas, que yo sepa; en la Tierra sí. ¿Es esto cierto? Pues sí lo es, puede hacer unas cuantas operaciones conmigo, y se convencerá de que habita en la Luna.

Hoy van exportados unos 2.120.000 barriles de uva, que considerando como los demás a razón de 25 por tonelada hacen 84.800 toneladas, por las que ha pagado en concepto de participe proporcional a su producción con los demás exportadores, la insignificante cantidad de 7.420.000 de PESETAS a razón de 70 chelines por tonelada como término medio entre los 60 y 10 por 100 que se han pagado a Inglaterra y 82 y medio a América.

Ya ve el señor de Villaspesa como en la Luna no se pagan esos millones que se han pagado por él y los demás productores de la región frutera de la provincia de Almería, y no solo este año, sino tantos cuantos han sido los de exportación por no convenir a los que Dios dotó de inteligencia para poderlo estudiar, dando a conocer con cifras a todos los interesados, evitando que llegase el momento presente en que percatados de ello se aprestan a la legítima defensa de lo que manojos extranjeros disfrutan a su costa con el consentimiento y beneficio de algún o algunos convencidos de acuerdo con aquellos; sin que en su ánimo produzca mella alguna el dolor que destruyó el alma del productor que ve año tras año como desaparece con su fruto la propiedad de la finca que crió con el sudor de su frente convirtiéndose en colono y siendo después arrojado de ella, teniendo

el año 1910 al 1916, que suma 4.000.000 de pesetas.

Nada, un grano de anís; ya ve usted cómo esta cantidad no merece ocuparse de ella. Me ha convencido usted de que nosotros no podemos pretender nada, que los parraleros deben seguir sin comprar buques, que no han de buscar competencia alguna, porque las poderosas empresas navieras, unidas a la mala administración de los parientes de Lucifer, obligarían a los parraleros a vender los vaporcitos y a perder sus pesetas. Muy bien, señor de Villaspesa.

Pero como yo no tengo en qué emplear el tiempo, y de vez en cuando me dedico, como dice el refrán «a matar moscas con el rabo, como el diablo», voy a ver si mato alguna de las pocas que hasta hoy le han salido a mi proyecto.

¿Puede usted decirme, Sr. Villaspesa, si es cierto que de Almería salen para el extranjero todos los años unos 3.000.000 de bultos de frutas aproximadamente?

¿Puede usted decirme si con los 9.000.000 de pesetas que se pagan en un año, anticipándolos en tres—1917, 1918 y 1919—y depositándolos en un Banco, pueden pensar los productores en fundamentar su independencia?

¿Puede usted decirnos, señor de Villaspesa, qué es lo que valen, hoy que están tan baratos, cinco, seis o siete vaporcitos de 3.000 toneladas de arqueo?

Hago a usted estas preguntas, suponiendo que usted entienda algo de estas cosas; si no las entiende las retiro.

Si las entiende, aunque sea poco, seguiré preguntándole.

¿Usted sabe lo que se puede hacer con un ridículo vaporcito de 3.000 toneladas?

¿Usted sabe lo que un ridículo vaporcito de 3.000 toneladas puede producir en un año llevando hierro de Almería, o esparto, o aunque sean patatas tempranas a otro puerto que se le des tiene?

Pues si lo sabe, en vez de criticar mi noble iniciativa, ha debido publicar esos datos y decir a todos los productores a quienes yo me dirijo, pidiéndoles que *alfojen la bolsa para ellos*, que un buque que produce 2 pesetas y un real y demostrado en números, y demostrado también que se han acabado los hombres honrados, para que administrasen un negocio de la magnitud del que propongo, y de que los productores se han de dedicar en lo sucesivo a dejarse explotar tranquilamente; entonces, convencidos todos, dedícarse a emigrar a otra nación, a otro punto donde se consideren de otro modo los asuntos de interés vital.

Cuando a Nuestro Señor Jesucristo lo crucificaron, pusieron sobre el madero «Inri» y eso hace también el señor Villaspesa al decir «sí yo tuviera el crédito y la autoridad del señor Navarro». Demasiado sabe, usted señor Villaspesa, que yo ni tengo crédito, ni autoridad para nada; no se burle en esa forma de este pobre diablo, que no hizo en esta vida otra cosa que lo que hace hoy, trabajar y trabajar, sin vislumbrar un mañana tranquilo en que asegurado mi sustento por este mismo trabajo, me evite continuarlo.

Pero no he de terminar sin decirle que a pesar de que afirmo que no hay espíritu de asociación en Almería, puede leer las cartas que me entregan para las Cámaras Agrícola Oficial y de Comercio, entre otras muchas, los verdaderos parraleros que encuentro en mi camino y que mejor que yo le dirán que vive en otro planeta.

Copia de una carta suscrita por don Pedro Ferrer, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Ohanes, dirigida a la Cámara Agrícola Oficial de Almería con fecha 26 del pasado Noviembre, en representación de la mayoría de los parraleros de dicho pueblo:

«Alcaldía Constitucional de Ohanes, Particular.—26 Noviembre de 1916.

Sr. Presidente de la Cámara Agrícola Oficial de Almería.

Muy señor mío: Tengo el gusto de participar a Vd. que con esta fecha hemos enido una reunión la mayoría de los parraleros de este pueblo al objeto de tratar sobre la flota que don Rafael Navarro Muñoz ha propuesto se adquiriera por los parraleros, en la prensa de la Capital, y creyendo que esto ha de transformar el negocio uvero y que será un beneficio incalculable para la región, estos parraleros se adhieren a la idea del indicado señor.

Lo que comunico a Vd. para que nos sume a las muchas adhesiones que recibirá.

De V. afectísimo, s. s. q. b. s. m.,
Pedro Ferrer.—Sellado.»

Copia de otra carta: «Sociedad Centro de Labradores. Canjáy 28 de Noviembre de 1916. Señor Presidente de la Cámara Agrícola Oficial y de Comercio. Almería

Muy señor mío: Hemos tenido el gusto de tener entre nosotros a don Rafael Navarro Muñoz, autor del proyecto de sociedad para la creación de una flota que pertenezca a los productores de uva de esta provincia.

A grandes rasgos nos ha expuesto el pensamiento que le anima, y con el cual se realizaría el ideal de la regeneración y prosperidad que por muchos títulos merece nuestra amada tierra china.

Esta Sociedad de mi presidencia estima que el proyecto encierra tantas bondades, que en el estrecho espacio de una carta no se pueden narrar, y por ello hoy no pueden menos de adherirse al pensamiento de una manera entusiasta, sin perjuicio de posterior estudio cuyo resultado manifestaré con espontánea sinceridad.

Queda de usted, entre tanto, atento y s. s. q. s. m. b.

José Ros

Otra carta y no publico más hoy: «Casino Agrícola Industrial. Canjáy y Noviembre-29-1916. Sr. Presidente de la Cámara Agrícola y Oficial de Almería

Muy Sr. mío: Convocada la Sociedad que me honro en presidir, al objeto de escoger medios que organicen el negocio uvero, ha sido reunida, y aprovechando la oportunidad de encontrarse en esta don Rafael Navarro Muñoz, autor del proyecto de formación de una Compañía Frutera de Navegación, por los productores de uva de la provincia, fué invitado a exponer su idea, haciéndolo en términos claros y matemáticos, siendo aplaudido por todos los socios, los cuales se adhieren al pensamiento del dicho señor Navarro.

Lo que tengo una verdadera satisfacción en comunicar a usted, quedando atento. s. s. q. s. m.

Inocencio Estéban y Estéban

Después de leídas estas cartas, señor Villaspesa ¿qué me dice usted?

¿Porqué no me demuestra con números y con razonamientos aquello que dice de los *veinticinco cuartos*?

Demuéstrelo, se lo suplico, porque de lo contrario seguiré afirmando que lleva usted razón al decir aquello de *recalentarse la lengua*, y en su fogosidad traspasar los límites que su cultura debe imponerle.

Yo le invito a que exponga esos grandes remedios para salvar a los productores de la ruina, yo le suplico que los de a conocer inmediatamente, y si son salvadores, cuente con mi aplauso y mi pequeño e insignificante concurso; pero entre tanto, no se aventure a sembrar la semilla de la desconfianza con tal precipitación, pues, que desgraciadamente todavía faltan algunos años para que los demonios, como usted dice, o los parientes de Lucifer, tengan ocasión para poderse apropiarse las pesetas de los parraleros y presentar las cuentas que habían de ser competidoras de las del Gran Capitán.

Si, no corra tanto; ponga freno a su imaginación, y en vez de combatir antes de nacer un proyecto que comienza a esbozarse, estúdielo y se convencerá de que en esta ocasión no ha estado a la altura de las circunstancias.

En cuanto lo estudie, le aseguro que en vez de combatirlo (salvo el caso en que obre por cuenta ajena) será un defensor del mismo, si lo estudia de buena fe, advirtiéndole de antemano que me tiene a su disposición para poderle aclarar cuantas dudas pudieran ofrecérsese.

Esto es lo que creo ha debido hacer el señor Villaspesa antes de criticar; estudiar, puesto que el estudio es obligado a todo abogado y después confesar públicamente, como ataca, que se equivocó, de la misma manera que yo confesaría si me convenciera de que yo soy el equivocado.

En un asunto en el que se ventila el porvenir de una provincia, es preciso no correr, no precipitarse, porque se corre el riesgo de hacer el ridículo, que aplica a los vaporcitos de mi soñada flota uvera, que, no lo dude, puede llegar a asombrar a usted.

RAFAEL NAVARRO MUÑOZ

Vapores correos franceses

de la Societé de Transports Maritimes a Vapeur



Servicios fijos, rápidos y directos, por el puerto de Almería para el transporte de pasajeros con destino al BRASIL, URUGUAY y ARGENTINA con los magníficos y modernos transatlánticos de gran tonelaje, dos hélices y telegrafía sin hilos.

Formosa, Pampa, Parano, Plata, Salta y Valdivia

PAMPA

saldrá del puerto de Almería el 22 de Diciembre de 1916, para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Estos vapores admitirán pasaje en cámara de primera, segunda, económica y en tercera clase, haciendo escala en Dakar (Costa de África), para abastecerse de carbón y agua.

Las cámaras de primera y segunda de estos buques están montadas con todo el lujo y comodidades que requieren los adelantados modernos, tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es inmejorable.

Para los de tercera clase comida a la española

A los nuevos y magníficos vapores SALT y VALDIVIA, por sus excelentes condiciones para todas clases de pasaje hay pocos paquetes que les igualen y ninguno que les supere. Son un 11.500 toneladas de desplazamiento y desarrollan un andar de 13 millas por hora.

AVISO IMPORTANTE.—Para obtener plaza en estos vapores correos hay que solicitarlas con tiempo. Los Manifiestos de pasaje se cierran dos días antes de la salida de cada vapor ó antes si están cubiertas las plazas asignadas a este puerto.

Consignatario HLJO DE RICARDO GIMENEZ S. en C. Bulevar del Principe 75. Almería

Doctor Noguera

Especialista en partos, Matriz, Cirugía general.

ELECTROTERRAPIA

Consulta: de 1 a 4, Boulevard, 56.—Almería.

En hoja suplementaria al número de hoy, publicamos el admirable discurso pronunciado en el Congreso por el señor Barcia, en defensa de los aumentos necesarios en los servicios de correos y telégrafos.

De la eficacia y transcendencia de esa oración parlamentaria, habla con elocuencia el hecho de haber sido aprobados los aumentos.

La actuación parlamentaria del señor Barcia, que puede ser calificada, de verdadera carrera de triunfos, llena de orgullo a la provincia que lo eligió por representante y al partido reformista, que le cuenta como uno de sus más preclaros campeones.

Lo del alumbrado

Un escrito

En el Ayuntamiento presentó ayer un escrito el representante de la Compañía Lebon, solicitando la suspensión de varios acuerdos tomados por el Ayuntamiento en pasadas sesiones.

Como el escrito llevase fecha atrasada el alcalde se negó a admitirlo, requiriendo a un notario el director de la fábrica de Lebon, el cual se personó en el Ayuntamiento levantando acta y siendo admitido después el escrito.

Contestando un oficio

El director de la fábrica de gas y electricidad de Lebon y Compañía, contestando a la comunicación dirigida por el Ayuntamiento, ofició ayer a la alcaldía participándole que en sus almacenes existían unas 700 toneladas de hulla, con las cuales había suficiente para atender durante más de un mes el servicio de alumbrado público.

De ferrocarriles

El transporte de frutas

La Compañía de los Ferrocarriles Andaluces ha fijado al público un aviso anunciando la tarifa especial temporal combinada, para el transporte, en pequeña velocidad, de naranjas, limas, limones y uvas frescas.

Dice así el aviso:

«Por Real orden de 14 de Noviembre de 1916 han sido autorizadas estas Compañías para poner en vigor una tarifa temporal, de pequeña velocidad, para el transporte de naranjas, limas, limones y uvas frescas.

La expresada tarifa, que será valedera desde el 27 de Noviembre de 1916 hasta el 30 de Abril de 1917, tendrá aplicación, así en el tráfico local como en el combinado, entre las Compañías antedichas, sin otra limitación que la de no regir en las líneas de Alicante a Murcia y Torreveja y de Guadix a Baza.»

La Junta de Subsistencias

Ayer tarde a las seis celebró nuevamente sesión la junta provincial de Subsistencias.

Presidió el gobernador interino señor Esteban y asistieron los señores Presidente de la Audiencia, Delegado de Hacienda, Alcalde y González Matallana.

La Junta continuó cambiando impresiones sobre la carestía de las subsistencias, acordando llevar a efecto la tasación de todos los artículos de primera necesidad, adoptando también el acuerdo de fijar los precios reguladores de los huevos en 1'30 pesetas la docena y que empiecen a regir estos precios inmediatamente, para lo cual el alcalde empezó anoche mismo a hacer gestiones a fin de conseguirlo.

Se adoptaron también otros importantes acuerdos de índole reservada y se levantó la sesión.

De Sociedad

Ha regresado de Granada, nuestro querido compañero de redacción el ilustrado profesor de las Escuelas Nacionales don José Brocca Ramón.

Se encuentra completamente restablecida de la enfermedad que ha sufrido la encantadora señorita María del Mar Yélamos.

En el auto de esta madrugada ha regresado a Albóx, nuestro estimado amigo y correligionario, el ex diputado provincial y Gerente de EL DIA don Juan Fernández Pardo.

Encuéntrese muy mejorada de la enfermedad que padece, la distinguida esposa de nuestro querido amigo y correligionario el presidente del «Círculo Instructivo de Juventud Reformista» don Bernardo Campos.

A edad bastante avanzada ha dejado de existir en esta capital la respetable señora doña Francisca Spencer, viuda de Roda.

Enviamos nuestro pésame más sentido a la familia de la finada.

Ha regresado a Antas nuestro querido amigo y correligionario, el culto secretario de aquel Ayuntamiento don José Guerrero.

Ha regresado de Madrid, después de terminar brillantemente las oposiciones al Cuerpo de Correos, el discreto joven don Francisco García Fenoy.

Reciba nuestra cordial enhorabuena por tan lisonjero éxito.

Rogamos a nuestros suscriptores de la capital y de la provincia, se sirvan avisar a esta Administración cualquier falta o deficiencia que notasen en el recibo de EL DIA.

NOTICIAS

Se vende

una gran partida de madera de álamos, en cantidad sobre dos mil quintales, de la propiedad de don Daniel Valverde Martínez, del pueblo de Alboloduy, de esta provincia, con quien hay que entenderse para los precios.

Lecciones de Idiomas

Se dan de inglés, francés, italiano, portugués y latín, por español Doctor en Derecho. Precios módicos. Para informes dirigirse a esta redacción.

Aviso

Francisca Albarracín, dueña de la Expenduría de Tabacos de la calle de las Tiendas, hace saber por este conducto, a cuantas personas les ha expendido recibos del número 44.103 del sorteo de Navidad, que pueden pasar a canjearlos por el del número 44.163, que es el que reparte efectivamente y es ha padecido error al consignar el primero de los indicados. Debiendo entenderse que el que no haga el canjeo lleva su participación el el número 44.163.

Se vende

un motor de 11 caballos. Darán razón en la calle de las Tiendas casa de don Francisco Rovira, número 24.

Caballero activo

bien relacionado con el comercio y con buenas referencias necesitamos para representar nuestra casa en la provincia de Almería

Dirigirse a **KLEIN Y CIA. S. EN C. colores y esencias. BARCELONA, Aribau 165.**

¿Queréis que os toque el gordo?

Seguramente lo conseguirá todo aquel que compre talonarios para la Lotería Nacional de Pascua, en el kiosco que Antonio Segura tiene en

el Paseo del Príncipe, frente al Jardín de plantas.

Estos talonarios poseen la comodidad de tener impresa la suma que quiera jugarse, y además se consigna el número que se juegue en elegante tipo impreso, y se suman las participaciones.

Los precios son como siguen: Un talonario de 100 hojas, 75 céntimos; de 50, 50 cts. y de 25 20 cts.

No olvidar los talonarios que vende Segura.

Se dan participaciones en los números 4.214, 5089, 5.347 y 13.258.

Diario de Almería

verá la luz pública, el día cinco del mes actual

Diario de Almería

no pertenecerá a ningún partido político.

DIARIO DE ALMERIA

se inspirará siempre en el bien de esta provincia y defenderá en todo momento sus intereses morales y materiales.

Diario de Almería

frente al conflicto europeo, no se inclinará a favor de esta ó aquella nación beligerante. Será puramente hispanófilo.

Lotería núm. 2. En esta Admón. situada en el núm. 26 del Paseo del Príncipe (por bajo del Hotel Simón), hay billetes para el sorteo de Navidad; y billetes, decenas y billetes dobles para el sorteo próximo. Se sirven pedidos por su administrador **Braulio Moreno Nieto.**

CORBATAS ELEGANTÍSIMAS

PRECIOS ASOMBROSAMENTE BARATOS.

Sombrerería LA VENECIANA. Plaza Nicolás Salmerón, número 3.

Arboles frutales

— DE ARAGON —

ARBORICULTURA Y FLORICULTURA

PARA INFORMES Y CATALOGOS:

Aznar, Tonda y C.ª-S. en C. PRÍNCIPE, 27.-ALMERIA

J. Rodríguez Orland

PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES

DESPACHO:

— Navarro Rodrigo, 16 —

Vapores Luterus

Hijo de Ricardo Giménez en C.

PARA LIVERPOOL DIRECTO

El vapor «MENAPIA» se encuentra en puerto a la carga.

NOTA. Todos nuestros vapores cargarán por órdenes.

OTRA. — Los vapores de la línea se van a tener muelle propio procediendo a la descarga seguidamente, facultando a la venta inmediata de los barriles de uva.

Para más informes y huecos, dirigirse a sus consignatarios,

Hijo de Ricardo Giménez S. en C. Boulevard del Príncipe, 75.

ESPECTÁCULOS

Varietades

Compañía de Zarzuela y Opereta Española.

Función para hoy:

A las 8 y media.—Sencillo. «La alegría del batallón».

A las 10 y media.—Doble. «El terrible Pé ez» y «Las musas latinas»

A VISO

Se pone en conocimiento de todos los industriales y comerciantes que las Oficinas del Fiel contraste de Pesas y Medidas de la provincia, han sido trasladadas a la calle de Lepanto, número 4, a donde deben concurrir, en lo que resta del presente año, los que todavía no hayan presentado a la contrastación las pesas y medidas de su uso, en especial los ambulantes y lecheros, en el bien entendido de que si no lo hicieren se les pasará el perjuicio a que haya lugar.

Almería 25 de Noviembre de 1916.

El Ingeniero Fiel contraste, **Miguel Bncéllis.**

QUITOLIS.

por **JOSE JESUS GARCIA**

— Una peseta —

Librería Sempere.

“OSRAM”

La mejor lámpara de filamento metálico

1,90

Descuentos a las centrales eléctricas y revendedores.

Aznar, Tonda y Cia

Príncipe 27.—Almería.

Perfumería “VENUS”

Puerta de Purchena, 4.

Extenso y variado surtido en novedades para caballeros, señoras y niños.— Juguetes y otros artículos.

LA CASA QUE MAS BARATO VENDE

Vapores correos de Cyp Fabre & Cie.

Para New-York directo

Uno de los vapores de esta compañía de los más conocidos y rápidos llegará el 29 corriente, saliendo el mismo día para New-York.

Se admiten compromisos desde esta fecha y las órdenes se darán por orden riguroso de petición.

Agente: **ALFREDO RODRIGUEZ.**—Gerona, 5.

Neurastol Granulado Espinar

(PATENTADO)

Curación segura de la NEURASTENIA-DESEQUILIBRIO NERVIOSO-DESNUTRICION--ANEMIA--MELANCOLIA EMBARAZO--CRIANZA

DESABORAGRADABLE Y NO HAY QUE PRIVARSE DE NINGUN ALIMENTO.

LEASE EL PROSPECTO

VENTA: Principales Farmacias Droguerías. POR MAYOR: J. G. ESPINAR, Sevilla, y Almacenistas de Drogas y Centros de Especialidades y de Capitales.

MAQUINAS SINGER PARA COSER

PARA USO DOMÉSTICO: Con accesorios los más útiles y perfectos para producir toda forma de costura.

PARA INDUSTRIAS: La colección más completa de máquinas especiales para cada una de las operaciones de costura.

ESTABLECIMIENTOS SINGER EN TODO EL MUNDO.

4, PUERTA PURCHENA, 4.

LA ARGENTINA

Gran establecimiento de Tejidos, situado en la calle de las TIENDAS, NÚM. 2 y PLAZA DE BERMÚDEZ 2 y 4.

Esta casa pone en conocimiento de su numerosa clientela, que apesar de las grandes subidas que han sufrido todos los artículos, limita sus precios en beneficio de sus clientes, y como prueba de conveniente que antes de efectuar compra alguna la visiten y verán grandes existencias en Sedería, Lanería de señora, Fantasías para vestidos de gran novedad; Paños para abrigos. Gran surtido general de negros de Seda, Lana y Algodón (con negro sólido y garantido). Artículos para sábanas de todas clases. Lienzos de algodón, hilo y piqué. Cati de colchones, ricas holandas, grano de oro y muselinas.

En confecciones está demostrado que es la que mejor surtido presenta en pieles Renaldina, cuellos apaches, modelos completamente nuevos, mangitos de distintas formas, abrigos de felpa y punto de buen negro, toquillas, echarpes de seda y lana, nubes, pelerinas y figaros.

En ropa blanca de señora hay los modelos mas nuevos que se conocen en camisas, enagua, pantalones, chambras, cubre-corsés; equipos completos para novia; trajes de cristianar.

Para caballeros existe un gran surtido en pañería, trajes en negro y colores, muy baratos y buenos. Trajes de punto interior, de lana y algodón. Bufandas de seda y lana. Calcetines, pañuelos y muchos artículos difíciles de enumerar.

En artículos fuera de precios y muy baratos hay cuellos a pesetas 0'30, paños a pesetas 0'45, franelas dos pelos y Mallorcas, a pesetas 0'20. Bufandas lana a pesetas 0'25, toquillas de lana a pesetas 0'25 y otros muchos artículos a precios bastantes económicos.

Conviene visitar LA ARGENTINA para hacer compras. No equivocarse, Tiendas 2, frente a la tienda de los cuadros.

Precios fijos y ventas al contado

Barcia en el Parlamento

Discurso pronunciado en el Congreso, el día 28 de Noviembre de 1916, acerca del SERVICIO DE COMUNICACIONES

Continuando la discusión sobre la totalidad del dictamen, dijo El Sr. PRESIDENTE: El señor Barcia sigue en el uso de la palabra. El Sr. BARCIA: Señores Diputados, al finalizar la sesión de ayer, hablando para alusiones, comencé a exponer todas las ideas que creo pertinentes a la discusión, y de ellas, a manera de resumen, me importa recoger las siguientes: Primera: que no obstante haber dicha reiteradamente el señor Ministro de Hacienda que él se negaría a traer aquí un presupuesto formulario, en el caso concreto de la sección que discutimos, tenemos un presupuesto formulario; y lo tenemos, porque así lo estima necesario el señor Ministro de Hacienda, porque las minorías todas, en la Comisión de Presupuestos, y en las distintas manifestaciones que hicieron desde estos bancos, en los turnos de totalidad, se mostraron coincidentes en afirmar que para dotar de material los servicios de Correos y Telégrafos, no escatimaban ofrecimientos ni regatean dinero, toda vez que estiman suficientemente acreditadas estas necesidades. Por lo tanto, habiendo un director general de Correos y Telégrafos como el actual, que tiene adquiridos compromisos con la opinión pública, por razón de sus campañas, todas ellas notabilísimas, hijas de un estudio y de un entusiasmo dignos de admiración, y estando secundado este director general por el Ministro de la Gobernación, que seguramente se batió en Consejo de Ministros, hasta abandonar a viva fuerza el último reducto, defendiendo el aumento a que le había inducido el Director general, y contando con que el señor Presidente del Consejo de Ministros, en este punto, tiene hechas públicas y solemnes afirmaciones de que estima, que todo dinero para dotar el material y el personal de los servicios de Correos y de Telégrafos, es dinero que siempre debe centuplicarse, nos encontramos con estos hechos concretos: con que si no hay ese dinero y no se dota el material en la forma en que nosotros deseamos, es, sencillamente, porque el señor Ministro de Hacienda opina que no es necesaria ninguna consignación, ni para personal, ni para material. Yo expongo a la Cámara y al país esta contradicción flagrante entre las palabras y la conducta del señor Ministro de Hacienda, quien de un lado, por razones que él calificó de decoro, se negaba a retirar el presupuesto extraordinario, para traer un presupuesto puramente formulario; y de otro, al discutir el presupuesto del Ministerio de la Gobernación, no acepta todas las facilidades y todos los medios que le damos para que dote, si no espléndidamente, en la medida de las actuales necesidades tales servicios. Hecha esta afirmación exponía una segunda, que era que una organización completa y sistemática y racional que totalmente atiende a todas las necesidades que representan las funciones de Correos, Telégrafos y Teléfonos, no sería posible mientras no se crease el Ministerio de Comunicaciones. Esta afirmación que hacía ayer, la encuentro reforzada por las del propio director de Correos y Telégrafos que, en una notabilísima conferencia, afirma de manera terminante, que en tanto no se creara el Ministerio de Comunicaciones, no habría siquiera esperar que se realizase una saludable transformación en orden a las mejoras que todos esperamos de los servicios de Correos y Telégrafos. Pero, es más, en España sucede lo que ha sucedido en todos, absolutamente en todos los países del mundo, y es que en tanto no tuvo autonomía, libertad e independencia, la reorganización gubernativa y administrativa de las funciones postales y telegráficas, vivieron éstas una vida lánguida, difícil y respondiendo de manera muy incompleta a las necesidades y fines que debían satisfacer. Tan pronto como se creó un organismo independiente, activo, con autonomía, con libertad total para trazarse su plan, elegir los medios y ponerlos en práctica para realizarlo, surgieron esos frutos de bendición que se observan en los países que han implantado en forma racional los servicios de Correos y Telégrafos. Así nos encontramos con que Alemania, que tiene un Ministerio dedicado exclusivamente a Correos, Telégrafos y Teléfonos, al dar la nueva organización al imperio, empezó a dotar estos servicios, y tanto porque los ferrocarriles pertenecían al Estado, cuanto porque el Ministerio tenía una acción directa sobre todos los medios de comunicación fluvial y marítima, cuanto por la organización perfecta que en todos los ór-

denes de la vida política y administrativa alemana se dan, se pudo llegar a ese progreso, verdaderamente asombroso, que se manifestaba en el año 1910, dotando el presupuesto con 889.088.615 francos para toda esta clase de servicios que se refieren a comunicaciones en todos los órdenes. En Francia vivieron una vida misérrima y anduvieron una marcha lenta y penosísima los servicios de Correos y Telégrafos hasta el año 1871, o 1872, en que la Asamblea Nacional empezó a estudiar con verdadero cariño toda esta clase de servicios. Se empezó por crear tres Direcciones técnicas, y León Say intentó crear el año 1876 el Ministerio independiente; un cambio de política, una crisis, hizo imposible que se realizase este intento. Pero entró en el Ministerio de Hacienda de subsecretario de servicios postales y telegráficos un hombre que logró aparajar a su nombre todo el esplendor y todo el desarrollo de las comunicaciones y de los servicios postales y telegráficos de Francia. En efecto, desde la propia Subsecretaría de Hacienda Mr. Cochery preparó la reforma, en 1878 se aprobó, y en febrero de 1879 se implantó la nueva organización del servicio de Correos y Telégrafos, con cinco Direcciones técnicas, que son las que subsisten: una, de servicio postal, telegráfico y telefónico; otra, de la Caja postal; otra, de construcciones y materiales, y otra, de contabilidad; y es tal el desarrollo que adquirieron todos los servicios de esta clase, y de tal manera se va mejorando la organización y aquilatándose y perfeccionándose sus funciones, que en el año 1910 a que me refiero, Francia había logrado tener una extensión para los servicios postales, telegráficos y telefónicos interiores, de kilómetros 593.835, dedicándose como presupuesto de gastos anuales, más de 314.848.173 francos. No hay que hablar de lo que pasa en Bélgica, modelo de organización en esta clase de servicios, caracterizado porque no existe limitación en el orden de los giros, tanto postales como telegráficos, por el desarrollo asombroso que allí tienen las instituciones de ahorro, de crédito y de seguros, y, en una palabra, por haber hecho del Ministerio de Correos, Telégrafos y Comunicaciones uno de los Centros más activos, más intensos y más vitales de toda la organización política y administrativa de Bélgica. Esto mismo pudiera decir también de Italia, donde existe un Ministerio por completo independiente. No hay que hablar de los Estados Unidos de América, ni de Austria, ni de Hungría, que en sus respectivas organizaciones, tienen un Ministerio de Comercio y Comunicaciones, donde existen tres o cuatro Direcciones de carácter técnico, dedicadas exclusivamente a cada uno de estos servicios. En la propia Inglaterra, el Post Office está reglamentado en apariencia, o dirigido por un director general, con la categoría de un verdadero Ministro responsable, que tiene a sus órdenes tres secretarios generales, que son verdaderos directores generales, uno para la Gran Bretaña, con residencia en Londres, otro para Escocia y otro para Irlanda; y para formar idea de la importancia de estos servicios, basta recordar que el secretario de la Gran Bretaña tiene a sus órdenes más personal que todo el que existe actualmente en España; aquí creo llega hoy a 3.162 individuos, y sólo la plantilla de la Secretaría de Correos y Telégrafos de la Gran Bretaña tiene en Londres más de 9.100 empleados. No se trata de una fácil excursión por el campo de la organización administrativa de estos servicios en Europa y América, para llenar tiempo, sino para poner de manifiesto este hecho: que la función de Estado, en orden a comunicaciones y transportes, se considera hoy como una función fundamental, vital, esencial en toda nación medianamente organizada. Además, porque sin que haya un organismo suficientemente fuerte, activo, que actúe con intensidad bastante sobre todos los organismos intermedios que han de prestarle auxilio, que han de ser instrumento para la difusión de toda clase de servicios, no cabe en manera alguna que se perfeccione la función de Correos, Telégrafos y Teléfonos. Estando como está distribuida hoy en España, la dirección de este servicio entre los Ministerios de Hacienda, Fomento y Gobernación, se pueden dar, Sres. Diputados, anomalías de esta naturaleza: que haya una Compañía que arranque una Real orden a un Ministro, conservador por más señas, en virtud de la cual el tren correo puede dejar de parar en las estaciones donde se sirve el correo, y esto ocurre

por una razón muy sencilla. Reciaman de la Dirección general de Correos y Telégrafos respecto de todas estas deficiencias; se busca el perfeccionamiento de los servicios; se trata de que el horario de los ferrocarriles, el material ferroviario, etc., etc., puedan coadyuvar a la organización planeada por la Dirección general; pero como ésta no se halla en relación con los Centros bajo cuya férula se encuentran las Compañías de ferrocarriles y las Compañías de navegación, ocurre, que por Real orden, se autoriza que el tren correo, que como su nombre indica parece que desempeña la función de conducir la correspondencia, en determinados casos no haga parada para entregar el correo, y la explicación es la siguiente: que la Compañía de Madrid, Zaragoza y Alicante, a que me refiero, en vista de los apremios del Ministro de Fomento, hubo de contestar que la irregularidad, el retraso en el servicio de trenes, obedecía a que en el tránsito los empleados de Correos tardan en hacer la operación de distribución y de entrega de la correspondencia. Claro está que todo esto no tendría una importancia decisiva, por razón de las dotaciones de material y de personal, principalmente diría de material, si en la Dirección de Correos y Telégrafos hubiese manera de subsanar todas estas faltas y defectos. Yo me propongo insistir, con insistencia acaso pertinaz y molesta, respecto de todos estos hechos, en las enmiendas particulares y concretas que he de presentar al articulado del presupuesto ordinario, porque no es posible que queden sin remedio, o por lo menos previstos, en la medida de lo posible, males que fatalmente se van a presentar, y todas las loas, todas las alabanzas justificadísimas, y a mi entender todavía escasas en relación a sus merecimientos, en honor de los Cuerpos de Correos y Telégrafos, por razón del desarrollo y desenvolvimiento de los servicios, nos van conducir a esta paradoja, pero paradoja inevitable: que cuanto mayores sean los elogios y las alabanzas por el desarrollo y desenvolvimiento de los servicios postales y telegráficos, más condenados estamos a un fracaso. Como esto no puede ser, como esto no será, como se ha admitido por el Gobierno, por boca del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, en las funciones consular y diplomática, una base que ha de ser adicionada al articulado de la ley, para que, en lo posible, se pueda prevenir y remediar una serie de conflictos que en el funcionamiento del Ministerio de Estado se pueden presentar, requiero al Sr. Ministro de la Gobernación para que, en lo que respecta a los servicios de Correos y Telégrafos, adopte el mismo criterio, máxime cuando hay la posibilidad, ¡qué posibilidad!, la seguridad absoluta de que no es menester sobrecargar en nada el presupuesto, atendiendo, sin embargo, a la dotación de material y de personal en la medida que hoy demandan esos servicios para su completo desarrollo. Esta será la parte final de mi discurso; pero no ya por conveniencia del Estado, no sólo por la importancia excepcional que tiene para todos los órdenes de la vida comercial, el buen servicio en Correos y en Telégrafos, sino que aún con un espíritu más estrecho, con un criterio económico, con una norma de usura, os conviene aumentar la dotación, porque es tal el incremento en el aumento de los ingresos y tan insignificante el de los gastos, que a poco que meditéis en cómo la progresión que se ha venido siguiendo en los rendimientos, corresponde al aumento de las consignaciones, iréis a dotar espléndidamente este presupuesto; porque se da este caso, que yo quiero que conste en el Diario de las Sesiones. Prescindo en absoluto de aquellos países que consideran como una función exclusivamente el servicio de Correos y Telégrafos o sea los servicios postales, telegráficos y telefónicos, y, por tanto, no miran ni miden los dispéndios que impone la satisfacción de este género de necesidades, de carácter público; atiendo exclusivamente a los que consideran que esto no es un servicio, sino una renta, y partiendo de ese criterio, se puede afirmar que no hay en el mundo país donde la renta de Correos y Telégrafos adquiera las proporciones que adquiere en España. Tengo aquí un cuadro estadístico, en el que me he tomado la molestia, aunque es un trabajo relativamente fácil, de buscar los ingresos en un determinado período en cada país, en el que se ve el aumento que representa en razón a los gastos, y me encuentro con las siguientes cifras:

En Alemania en el año 1910, que es al que me voy a referir, porque es donde pude completar todos los datos, el aumento del presupuesto de ingresos o el rendimiento sobre los gastos, representó un 11 por 100 del presupuesto, es decir, que de 889.088.615 francos de gastos, se pasó a la cifra de mil seiscientos millones 593.076 francos, en los ingresos o rendimientos del servicio. En los Estados Unidos, donde se considera exclusivamente como un servicio y no se admite la posibilidad de que esta clase de funciones públicas, que afectan de una manera tan directa al tráfico material y espiritual en la vida de un pueblo, pueda en ningún momento ser fuente de ingresos para el Estado, se gastaron 1.191.591.836 francos en el año 1910, a que me estoy refiriendo, y los ingresos fueron menores, pues ascendieron a 1.161.287.858 francos, es decir, 30 millones menos, o sea, un 3 por 100 de baja en los ingresos. En la República Argentina sucede exactamente igual, es decir, los gastos son de 38.169.752, los ingresos de 29.888.647 francos, representando, por tanto, la baja un 8 por 100 del presupuesto total. En Austria se emplean 190.542.415 francos 190.543.651 como gastos, y los ingresos aumentan el presupuesto de gastos en 3.331.971 francos, es decir, son de 194.274.422 francos, o sea, hay un 2 por 100 de aumento en los ingresos totales. En Bélgica, que es el país que después de España tiene un mayor rendimiento, los gastos importan 20.931.752 francos, y los rendimientos 40.247.462, es decir, hubo aumento de un 100 por 100, o sea, se dobló por los ingresos el capital invertido en las atenciones del servicio. En Francia el aumento es de un 10 por 100. En la Gran Bretaña de un 29 por 100. En el Japón de un 37 por 100. En Portugal de 21 por 100; En Rumania de un 34 por 100. He ido citando todas estas cifras para que se vea que los rendimientos medios oscilan entre un 8 y un 20 por 100, presentándose como excepción Bélgica, donde ascienden a un 100 por 100. Pues bien, Sres. Diputados, en España el aumento es de un 192 por 100; se gastan 12.869.793 pesetas, y el ingreso asciende a 31.860.537 pesetas; es decir, que el servicio de Correos, Telégrafos y Teléfonos en España es la fuente más saneada de ingresos con que cuenta el Estado, y de tal manera se acentúa la progresión, que yo no quiero molestar la atención de la Cámara, pero aquí está un libro publicado, con datos oficiales, por el actual Sr. Director de Correos y Telégrafos, con motivo de la implantación de la Caja Postal de Ahorros, y en el hay datos de gran interés y de una importancia enorme, entre los cuales sobresale alguno como éste, que si en Suiza existe una oficina postal para cada 924 habitantes y en Portugal para cada 1.406 y en Alemania para 1.569 y en Inglaterra para cada 1.887 y en Francia para cada 2.669, en España la hay para cada 3.064 habitantes. Pero lo que no dice, y hace perfectamente bien el Sr. Director, porque no podía decirlo, es algo que yo quiero hacer constar, que conforme a la ley de bases que completa las leyes orgánicas de la organización de Correos y Telégrafos, hay una serie de núcleos de población que tienen derecho a estafeta postal, y en que, por falta de local, de material y de personal, no se puede cumplir esta ley, que también está incumplida en otra porción de extremos. No se dice tampoco que hay en España más de 2.000 pueblos que no pueden recibir—no se precipite el Sr. Director general que tal vez no pueda rectificar este dato—que no pueden recibir diariamente el correo. Y como estos son datos que ignora la gente y que demuestran hasta qué punto hay una falta absoluta de medios para desenvolver y desarrollar un servicio y una función, que es el modelo de servicios y funciones de todos los que tiene hoy el Estado español y, como por una razón de conveniencia, ya que no de justicia, todos los Sres. Diputados están acordes absolutamente, unánimemente acordes en facilitar al señor Ministro de la Gobernación y al señor Director general de Correos todos los medios que ellos estimen necesarios y que justifiquen por completo esta reorganización de estos servicios, bueno será que conste que, si esto no se hace, es porque en nuestros altos designios, o en los de quien así lo estime, no está el de que estas cosas se realicen; pues en ello, en todas, absolutamente todas las minorías que tenéis enfrente, no sólo no hay dificultades, sino que hay facilidades.

Pero, ¿cómo no ha de suceder esto? Se hacen grandes elogios, todos muy merecidos, se loa al Cuerpo de Correos y al de Telégrafos, se encarece, nunca con encarecimiento suficiente, sus excepcionales condiciones de laboriosidad y honradez, de inteligencia y abnegación; pero llega la hora de corresponder en una medida ínfima, insignificante, por parte del Estado y por parte del Poder legislativo a estas altas dotes de moralidad y de pericia profesional, de estos funcionarios, y la única manera de corresponder a ellas es dotándoles de material y dándoles medios de vida suficientes, y nadie piensa esto, y se dan cosas de esta magnitud, que requeriría la atención de la Cámara para que las escuchase por razón de la importancia que tienen. Hoy la plantilla de funcionarios del Cuerpo de Correos, no hablo de la de Telégrafos, porque al defender una enmienda que hoy he presentado, he de desarrollar este punto con mayor amplitud y no quiero dar demasiada al discurso que ahora pronuncio, la plantilla de funcionarios del Cuerpo de Correos asciende a 3.158 plazas. Hay cierta variación de las cifras que he obtenido como oficiales y las que daba hace pocos meses el director general, en una conferencia pronunciada en la casa América, de Barcelona, al decir que el número de funcionarios que correspondían a esta plantilla era 3.162; pero eso no importa para el caso. De estos funcionarios, 1.111 son oficiales quintos, que tienen un sueldo de 1.500 pesetas, y 868 oficiales cuartos, que tienen 2.000 pesetas. Pues bien, señores Diputados, para que el último de los funcionarios que ha ingresado, es decir, el que tenga menor categoría, el número 1.111, pueda ascender a la categoría inmediata superior, a 2.000 pesetas, tiene que renovarse tres veces la plantilla. De modo que el porvenir que brindamos a estos empleados modelo por su inteligencia, laboriosidad y honradez, es el que se pasen durante veinticinco o treinta años viviendo con un sueldo que, con el descuento, queda reducido a 109 o 111 pesetas, no lo recuerdo bien. Con esto tienen que satisfacer todas sus necesidades, tanto familiares como sociales, conducirse socialmente con el porte y la corrección que su función les impone, estar manejando diariamente caudales importantísimos, sufrir todas las tentaciones y las acosos del hambre, de la necesidad, incluso de las voces que claman dentro de ellos contra tal injusticia, porque también he de hablar de esto, pues hay que ver la clase de trabajo que realizan; con este sueldo misérrimo tienen que pasar cerca de treinta años sin esperanza de mejora. Y yo pregunto, señor Ministro de la Gobernación: ¿es posible que este estado de cosas continúe? No ya en razón de la remuneración que legítimamente merecen esos funcionarios a quienes todo el mundo alaba con justicia, sino por razones de humanidad y de decoro, es preciso que esto se remedie. Esto puede cesar hoy, porque se cuenta con la voluntad de todas las minorías para ello, y yo quisiera saber qué razones de peso, de Estado justifican vuestra actitud, no ciertamente la de S. S., sino la de quien ha puesto el veto a que esta reforma se realice y se implante inmediatamente. Pero Sres. Diputados, cuando uno empieza a espigar un poco en el campo de la organización de Correos y Telégrafos, se encuentra con cosas verdaderamente asombrosas. Yo las he presenciado y me voy a referir a ellas. En una población de la importancia de Santander tuve que ir a la lista de Correos un día que había correo de América, que desembarcaban hombres de distintas nacionalidades, entre los cuales los había franceses, ingleses, alemanes, norteamericanos, etc., etc.; y vi que fueron a la lista de Correos, y como se expresaban en francés, no se les entendía. ¿Sabéis por qué? Porque, por falta de personal, no había un oficial que pudiese atender a la distribución de las cartas de Correos, era un simple ordenanza el que la hacía y se veía y se deseaba para entender siquiera los nombres de los que iban a enterarse de si había o no correspondencia para ellos. Esto se explica teniendo presente que habiendo instaladas hoy mil oficinas postales, sólo con tres mil ciento y pico de funcionarios se atiende este servicio, de suerte que en el caso de que estuviesen distribuidos por igual, a cada estafeta le correspondían tres. Si cada estafeta tuviese tres funcionarios, algunas podrían prestar grandes servicios; pero me voy a referir a un caso típico, del que seguramente tiene conocimiento el dignísimo señor Director

de Correos y Telégrafos, al caso de Carmona, y cito Carmona porque es una ciudad que tiene una población mayor que la de veintidós capitales de España. Pues, en la estafeta de Correos de Carmona, no hay más que un solo empleado; con un solo empleado, en una población de esta importancia, se atiende a este servicio. Pero es más; bien reciente está el caso del robo de un pliego de valores, del engaño, del artificio empleado por un audaz para que en plena Central de Correos se perpetrase este delito, y todos los que tienen un conocimiento elemental de cómo se realiza allí este servicio, saben perfectamente que si no se repite más veces, es por la excesiva inteligencia y la manera de desarrollar su actividad aquellos nobles funcionarios, porque con que hubiera siquiera dos empleados destinados a esta clase de servicio, con que el Sr. Director general tuviera medios materiales para atender a esta función, no habría posibilidad de que se perpetrasen hechos tan lamentables como éste. Sería cosa de nunca terminar hablar de la necesidad de aumentar el personal y el material, porque por cualquier lado que se examine la cuestión, surge con un relieve, con una fuerza tan incontrastable, que nadie que sincera y desapasionadamente vea la realidad, puede negar este hecho. ¿Cómo, pues, a conciencia de que inferimos un daño gravísimo a los servicios fundamentales de Correos y Telégrafos se puede permanecer en el statu quo y traer ese presupuesto extraordinario, que viene, por la exclusiva voluntad de alguien, que no son ciertamente las minorías? Es más, Sres. Diputados, sólo en España se puede concebir el hecho de que se haya procedido a la inauguración y puesta en servicio de líneas férreas, y que esas líneas férreas no puedan prestar servicios de correos. Puedo citar más de uno. Y no se presta por esas líneas férreas el servicio de correos, por la sencillísima razón de que no hay personal ni material para prestarlo. Y como estoy refiriéndome a hechos tomados de la realidad, que son inatacables, que no puede ponerlos en duda nadie que haya saludado un poco de cerca la realidad viva de la organización del servicio de Correos y Telégrafos, pregunto al Sr. Ministro de la Gobernación, y si fuera menester haría la apelación al Sr. Presidente del Consejo de Ministros: ¿es tolerable que este estado de cosas no se remedie? Por razones de dignidad y de decoro para los gobernantes, para el Gobierno, para el Estado español, para todos absolutamente, hay que poner fin a este estado de cosas. Porque no os olvidéis de algo que tiene importancia enorme, que yo ya insinuaba en las palabras que ayer pronuncié. El servicio de Correos es parte de un sistema universal; es una rueda de engranaje total, y si no marcha con él y a la par de él, la irregularidad se advierte, se acusa y se conoce en todos los demás países de Europa. Estamos dando a diario muestras de la desorganización e imperfección de nuestros servicios, de nuestro atraso, etc., y las estamos dando de la manera más elocuente que se puede dar, y es haciéndolo sentir a los demás países, que por razón de sus relaciones postales y telegráficas, están en comunicación diaria con nosotros. Aunque no fuese más que por el respeto con que debemos mirar estas cosas, a todos aquellos que, con tanta frecuencia, invocan el patriotismo, ese patriotismo retórico, que apenas roza los labios, que no habla jamás al corazón, ni menos el al alma, sino que son cosas que sirven de fórmula y de escudo para abroquelarse contra determinadas insinuaciones, les digo que el verdadero patriotismo consiste en remediar este estado de cosas, en no tolerar que estas cosas se perpetúen y perduren, porque la manera de enaltecer y dignificar a la patria, es elevar estas funciones, poniéndolas al par de los demás países, con el sacrificio diario, con la abnegación constante, acudiendo solícitos a prestar todos los medios y elementos que demandan las necesidades de estos servicios, y no hacerlo así y tolerar que las cosas continúen como hasta ahora, es dar pretexto, y pretexto razonable y explicable, para que a veces se oiga, a la hora de llegar los trenes internacionales, a la hora de desembarcar pasajeros de otros países en las líneas que nos comunican, quejas contra nuestros servicios, que no habrán sido más que el resultado de un plan orgánico

perfectamente dominado de reformas, que sienten el celo de sus funciones, que tratan de perfeccionarlas, de dignificarlas y de enaltecerlas, es más que lamentable, bochornoso, que todos los requerimientos que desde estos bancos se hacen no sean aquí escuchados.

Y yo no sé con qué autoridad, ni sé qué títulos vais a invocar para pedir pantanos, obras hidráulicas, ferrocarriles y todo lo demás donde existirá la necesidad, pero no está tan justificada, no está tan acusada, porque, por ejemplo, en orden a las obras hidráulicas, cuya conveniencia no discuto, ¿que voy a discutir? se os puede preguntar, por ejemplo: por pantanos como los de Níjar, Lorca y Fernán-Núñez, y os veréis vosotros en calzas prietas para poder tranquilizar y dar una contestación que satisfaga el espíritu de quien interroga; pero estas cosas no se dan en los servicios postales y telegráficos, al contrario todas las alabanzas son pocas, yo no me cansaré de repetir, porque son unánimes, y si tenéis el medio, el instrumento, el personal, si lo que necesitáis es completar lo existente, ¿por qué razón no se atiende a eso; que es una necesidad sentida y justificada, y en cambio vamos a entregarnos a los desembolsos de miles y miles, millones y millones para cosas de dudosa y no tan evidente necesidad?

A la hora en que vosotros nos imponéis esos sacrificios, las minorías tienen derecho a decirnos que si ante necesidades tan demostradas, tan palmarias y tan evidentes, habéis permanecido silenciosos, cómo desde aquí se os han de dar facilidades para cosas que no están tan justificadas, ni su necesidad es tan sentida?

Y es de advertir, Sres. Diputados, que al pedir como pedimos nosotros en las enmiendas que se discutirán oportunamente, aumentos de personal para los servicios de Correos y Telégrafos, más que aumentos de personal, realmente pedimos aumentos de material; el funcionario es máquina humana en este sentido, es máquina que no puede sustituirse por un artefacto material; en orden al servicio que presta, es material y puro material.

Yo me tomé la molestia viendo el número de objetos postales, telegráficos y telefónicos que circularon en diversos países, de dividir la suma total de objetos por el de funcionarios de los distintos Cuerpos y me encontré con que en Alemania cada funcionario únicamente tiene que manejar, entregar y distribuir 23.000 objetos; en Suiza, 22.200, en Portugal, 17.500, y en España 65.200; es decir tres veces mayor número que los que manejan aquellos funcionarios que pertenecen a países donde se considera que la organización es perfecta, como Alemania, Suiza y Estados Unidos. Y como hay un límite de resistencia y de posibilidad, y el empleado que tira 2.000 cartas diarias no puede tirar 2.001 sin que, al poco tiempo, sufran quebranto sus facultades y se resienta en definitiva el servicio, esto no tiene más que un remedio, que consiste en dotar de material y de personal estos servicios en la cantidad que demanden. Insisto en preguntar al Sr. Director de Correos y Telégrafos, claro es que formulariamente, en sentido puramente hipotético y para los efectos de este diálogo ideal que mantengo con él: El día 1.º de Enero se va a hacer la revisión y liquidación de las cartillas de la Caja Postal de Ahorros; ascienden hoy,

si no me equivoco, a unas 452.000 las imposiciones que existen, y se puede calcular, por tanto, que para el 1.º de Enero rebasará el medio millón; ¿con qué personal va a hacerse esta liquidación y esta revisión?

Porque aquí se está hablando de la Caja Postal de Ahorros, del paquete contra reembolso, de los giros postales y telegráficos, de todas estas maravillas que se están realizando, que es la ampliación de estas funciones; pero Sres. Diputados, se amplía la función manteniendo la debilidad del órgano porque no se ha aumentado el personal, y si se llega a esto vendrá un momento de asfixia, de impotencia por parte del órgano encargado de realizar la función, y fatalmente tendrán que sucumbir y que llegar a va a hacerse realmente espantoso: a la supresión de algunos servicios. Esto es de una realidad tan viva y tan palpante, Sr. Ministro de la Gobernación, que es preciso ponerla por encima de todos los convencionalismos y de todas esas conveniencias puramente momentáneas, y creo que hasta inoportunas, de presentar cifrado en forma de nivelación y con superávit un presupuesto, porque en la conciencia y en el pensamiento de todos está una verdad que acaba por completo con todas esas ficciones. El déficit es tan notorio que no puede ocultarse; el señor Ministro de Hacienda trae una fórmula, un modelo de presupuesto para presentarlo con apariencias de una liquidación favorable, pero prescindiendo de satisfacer las necesidades públicas, y dejando que las cosas se precipiten, y que cuando vamos por tan buen camino tengamos que dar un salto atrás que ya nadie podrá remediar.

Todo esto lo sabe mucho mejor que yo el señor Director general de Correos y Telégrafos, y si él por deberes de disciplina, por patriotismo, calla, y se sacrifica, como se sacrifica y calla el señor Ministro de la Gobernación, es menester que se diga con toda claridad, y cada vez con mayor intensidad, que este es un absurdo político y administrativo, y que es tan nocivo para la vida nacional, que no se puede tolerar sin una protesta clamorosa.

Porque, señores Diputados, ahí viene una lista de aumentos, que habrá que discutir cada día con más intensidad, cuando estas injusticias queden sin remediar, cuando estas necesidades justificadísimas plenamente, queden sin satisfacer y sustituyan a la ley de la necesidad y a la razón, únicas que pueden aconsejar toda clase de sacrificios al contribuyente, que redundan en beneficio del contribuyente mismo, como lo recibe cuando están los servicios bien retribuidos y bien prestados, cuando vengán esas cosas artificiosas, verdaderos compromisos de partido, vais a encontrarlos con un no rotundo. Y no os llaméis a engaño, no digáis que son maniobras políticas, que son encrucijadas, ni es el acecho del momento, difícil, no; es la realidad, es la justicia que se imponen por encima de todo, y necesitariamos nosotros olvidar el más elemental de nuestros deberes, si ante estas cosas y ante otras que se avecinan, continuásemos callando.

Porque hay más; puede el señor Director de Correos y Telégrafos enviar hoy una sola carta, ni un solo paquete postal por ninguno de los

rápidos que circulan en España? No; por los expresos sí, pero los rápidos no prestan servicios de correos de ninguna clase: los prestan los expresos, y en qué forma, señores Diputados? Un solo empleado ocupando la tercera parte de un furgón, que ceden con magnanimidad, porque hay que decir que no están obligadas ello, las Compañías de Madrid-Zaragoza-Alicante o del Norte; y allí, en la tercera parte de un furgón, va un empleado solo, que tiene que ir de pie y sirviendo de garantía para los cuantiosos caudales que maneja; y luego, cuando se presentan tropiezos, como un robo, un desfalco, etc., ¿es que dentro de esa justicia ilegible, que está por encima de todo precepto histórico, conforme a los principios eternos de la justicia, hay manera de exigir la responsabilidad a un empleado que trabaja en esas condiciones y en esa forma?

Además, los que hacen servicio ambulante tienen que realizar servicio durante cuarenta y ocho horas, y si uno de ellos se toma una hora de sueño o de reposo lo hace a expensas de su responsabilidad, porque si el otro funcionario no cumple con su deber y realiza cualquier delito, conforme al reglamento, él es también responsable. Y sin ser servicios ambulantes, que son los más espantosos y terribles, hoy otros en que los empleados trabajan diecinueve horas diarias. ¿Hay posibilidad de pedir un buen servicio en estas condiciones?

Yo bien sé hasta qué grado llega la abnegación y el espíritu de disciplina que existe en el Cuerpo de Correos y Telégrafos; pero, no os fiéis, que los grandes movimientos de protesta siempre se han producido en los países donde los funcionarios estaban en peores condiciones. No se han producido, por ejemplo, en Alemania, que desde el primer día regió las horas de jornada y las condiciones en que se había de prestar el servicio e implantó seguros para la invalidez, para la vejez, para accidentes en una palabra, donde los funcionarios se encuentran solidarizados con la función y además saben que el Estado, en el porvenir, con un alto espíritu de justicia, en cualquier caso que la necesite, les prestará su asistencia.

En Francia, donde no existía nada de esto ¿qué resultado? Que entre los funcionarios de correos y telégrafos prendió el espíritu sindicalista, porque era el espíritu de la revolución, y un día estalló aquella terrible huelga en la que el Estado francés tuvo que humillarse, y violentamente se le arrancaron las concesiones que en justicia debía haber hecho por las vías legales y normales.

Aquí en España, este estado de cosas continuará; pero llegará un día en que las humanas resistencias y todo género de abnegaciones serán rebasadas, y entonces por instinto de conservación, por ley de vida, surgirá la protesta viva, intensa, en forma que ha de alcanzar la responsabilidad principalmente a vosotros, por no haber solucionado, por no haber previsto estos conflictos, que fatalmente se presentarán, y tendréis que inclinaros ante demandas que vendrán en forma y por procedimientos que no os permitirán dislogar con

los que reclamen. Ahora es el momento de prever estas cosas; más tarde quizá tengáis que conceder, a tontas y a locas, precipitadamente, lo que ahora, en ínfima parte, estáis regateando de manera injusta, y con una tacañería que implica un desconocimiento de vuestros propios intereses.

Es más; el señor director general de Correos y Telégrafos ha tenido el acierto grandísimo de implantar aquí instituciones que estaban viviendo hace años en otros países. Implantó, por ejemplo, la Caja Postal de Ahorros, a que antes me he referido, y obtuvo resultados verdaderamente maravillosos. Francia, en el primer año, no logró que el número total de imposiciones excediese la suma de 12 millones de pesetas; en España, en los ocho meses que van transcurridos desde que se estableció, las imposiciones exceden de la cantidad de 17 millones de pesetas; se puede calcular que el día 31 de Diciembre alcanzarán 20 millones. De manera que la institución se adapta, no sólo a las necesidades del momento, sino incluso a la educación, al hábito del ahorro de las clases medias y más humildes, que son a las que trata de proteger esa institución.

Y cuando tenéis instituciones tan hermosas, que debéis alentar, que no se pueden atender más que de una manera, dotándolas de personal conveniente, no aumentáis el personal para un servicio que estaba ya regado antes de establecer la Caja Postal de Ahorros; y ahora, cuando lleguen a los límites posibles dentro de lo humano todas sus resistencias, ese personal tendrá necesariamente que decir: No podemos continuar este trabajo, que es superior a nuestras fuerzas, que rebasa el límite de todas las posibilidades calculadas y por calcular.

Y una Institución floreciente, que arraiga de una manera tan rápida y tan profunda en las costumbres y en los hábitos nacionales, va a sufrir también una terrible conmoción, va a encontrarse con una enorme dificultad.

Lo que digo de esto, lo digo de los envíos contra reembolso. Es también una iniciativa del señor director actual, y los envíos contra reembolso dieron tan maravillosos resultados,

que yo sé de una sola casa (tiene que conocerlo seguramente el Sr. Director de Correos y Telégrafos, porque es ejemplo típico que se cita) que ella sola hace 5.000 envíos. Y el personal continúa siendo el mismo, y el órgano el mismo y acumulándose las funciones, y dilatándose y ampliándose las funciones, y claro es, echando cada día una carga mayor, que aumenta progresivamente, sobre los hombros que no podían resistir casi la que ya llevaban. Así os encontraréis con que en el orden bancario, tenéis que detener toda la organización; y en los mandatos postales, y en los cheques, etc., no podéis sonar en ellos, porque con el personal actual, con el organismo que hoy existe, todo es deficiente. Todo aquello que es tan perfecto en países como Alemania, como Suiza, como Bélgica, el cobro de la suscripción y reparo del periódico, por ejemplo, en que el correo se convierte en instrumento, agente y propagador de cultura, aquí tampoco se puede implantar, y es, sin embargo, renta saneadísima de ingresos en todos estos países, y aumenta la dotación de los funcionarios más modestos y más humildes; y vosotros, en manera alguna, podéis intentar la temeridad de implantar esta clase de servicios en la situación actual.

Yo pregunto: ¿es que las cosas van a continuar así? ¿Por qué razón y por qué motivo? Porque a través de todos mis razonamientos, que serán más o menos brillantes, pero que tienen la suprema elocuencia de la verdad, pregunto constantemente, ¿qué razones hay para que no sean aceptados los requerimientos que se os hicieron en la Comisión de Presupuestos y que aquí constantemente os hacen las minorías. Y es que hay entre vosotros quien no ve este contraste y esta diferencia. Los mismos hombres, las mismas ideas, los mismos sentimientos, las mismas pasiones, en algún caso generosos hasta la esplendidez porque está justificado el gasto, y en otros, regateando el primer céntimo, no ya el último, el primer céntimo, porque no ven la necesidad, ni creen en la conveniencia de los gastos que se les piden. Y se va a dar el absurdo, verdaderamente horrible, de que frente a necesidades nacionales, a conveniencias del Esta-

do por todos sentidas y por todos reconocidas, vosotros decís: no queremos perfeccionar eso, y frente a negativas más o menos explícitas, más o menos concretas, pero que son sobradamente elocuentes, para quien quiera entenderlas, seguimos nosotros diciendo: no, y vosotros diciendo a todo trance sí. ¿Que criterio de Gobierno, que razones pueden aconsejar esta conducta y, sobre todo, cómo es posible que las minorías, no ya por un mero concepto de las conveniencias, sino por un sentimiento de dignidad, puedan avenirse a que las cosas pasen a vuestro antojo, si vuestro antojo es la total y la absoluta fatal de razón y la total y absoluta arbitrariedad?

No sigo. Bien sé que me he excedido en el tiempo empleado en hablar para alusiones; pero por encima de todo otro género de consideraciones, estaba la conciencia del cumplimiento de un deber. Yo sentía necesidad de decir todo lo que dije, y a la hora de discutir las enmiendas, respecto de Telégrafos, he de manifestar cosas análogas o muy parecidas a las que, refiriéndome concretamente a Correos, he dicho ahora, y allí volveré a invocar una y mil veces el mismo argumento y a formular la misma y perpetua pregunta: ¿Porque os conducís como os conducís? ¿A que obedece esa actitud, que por estar injustificada, hasta está en contra de vuestras propias conveniencias y, sobre todo, en contra de las conveniencias personales del Sr. Ministro de Hacienda? Porque termino diciendo aquello con que inicié esta peroración.

El Sr. Ministro de Hacienda decía: Por dignidad y por patriotismo no quiero un presupuesto formulario. Y a las horas en que las minorías le dicen que en el Departamento donde las necesidades y los servicios están perfectamente justificados, y que estamos dispuestos a dotar de medios para que esos servicios se perfeccionen y esas necesidades se atiendan, ahí se mantiene el presupuesto formulario, contradiciéndose el Sr. Ministro de Hacienda y, lo que es peor, olvidando supremos intereses de la Patria y de las necesidades del Estado.

Tipografía EL DÍA.—Almería.

Datos a que se ha referido el señor Barcia

PAISES	NUMERO de oficinas de Correos	NUMERO de buzones para cartas	NUMERO de empleados (Funcionarios y subalternos)	EXTENSION de las líneas postales internacionales. Kilómetros	GASTOS anuales		INGRESOS anuales	
					Francos.	Francos.		
Alemania	50.563	153.187	232.153	145.700	889.088.615	1.006.593.076	más	
Estados Unidos	61.622	141.707	259.796	720.903	1.191.591.836	1.161.287.858	menos	
Argentina	2.995	3.164	11.319	73.020	33.169.752	29.888.647	—	
Austria	10.106	43.317	69.733	229.316	190.542.451	194.274.422	más	
Bélgica	1.597	10.795	10.360	9.196	20.931.752	40.247.466	—	
España	5.674	9.010	14.980	59.693	12.869.793	31.860.537	—	
Francia	14.016	83.100	109.191	593.835	314.848.173	361.079.655	—	
Gran Bretaña	24.245	70.765	212.814	—	407.462.655	545.273.517	—	
Italia	11.124	37.075	38.184	68.849	83.747.092	107.183.387	—	
Japón	7.717	65.420	73.068	114.053	85.789.945	122.039.162	—	
Portugal	4.044	6.077	7.313	32.723	8.640.814	11.874.840	—	
Rumania	2.979	4.726	8.713	104.120	12.141.080	17.534.925	—	
Suiza	4.230	13.076	17.075	12.216	54.508.426	57.076.505	—	

Servicio telegráfico

De nuestro corresponsal en Madrid

Las Cortes

Sesiones de ayer

Senado

A las cuatro menos cuarto abre la sesión el marqués de Alhucemas.

Después de leída el acta de la sesión anterior, el señor Sedó exige que el señor Junoy aclare las frases de agravio que pronunció al intervenir en el debate respecto a la actuación de la Junta de Subsistencias.

Da el señor Fenoy explicaciones satisfactorias y el Presidente declara que no oyó las frases a que se ha referido el señor Sedó, celebrando que ambos interlocutores se den por satisfechos con las explicaciones dadas. Se aprueba seguidamente el acta, y se pasa a los

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Canellas pide se prepare la celebración del duodécimo centenario al triunfo de don Pelayo en Covadonga.

Se adhiere a esta petición el marqués de Villaviciosa y los señores Parrés y Labra.

El conde de Romanones les invita a que preparen el programa, prometiendo que el Gobierno cooperará a su desarrollo.

Orden del día

Prosigue el debate sobre el proyecto de reconstitución nacional, discutiéndose los artículos primero, segundo y tercero.

Rectifica el señor Sedó, haciendo historia de la actuación de la minoría regionalista y concretando las aspiraciones de ésta.

Le contesta el ministro de Hacienda que el Gobierno no se niega a que se discutan los pre-

supuestos; pero deben recordar que han de aprobarse antes de fin de año.

El señor Sedó dice que la minoría que representa discutirá cuanto sea necesario, pero sin deseo de entorpecer la labor parlamentaria.

Congreso

A las tres y cuarto abre la sesión el señor Villanueva, y después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se reanuda la discusión del presupuesto de Gracia y Justicia.

El señor Martínez Acacio prosigue su discurso del viernes último y le contesta el señor Aragón, de la comisión, defendiendo las partidas destinadas al penal de Chinchilla. Termina rechazando el voto particular.

Rectifica el señor Acacio y se rechaza el referido voto por el Congreso.

El señor Montes defiende uno de la minoría maurista, sobre la reorganización del cuerpo de médicos forenses, contestándole por la Comisión el señor Núñez, rechazándose también este voto.

Consuma el primer turno en contra de la totalidad del presupuesto el señor Fernández Barrón.

De Política

Las fuerzas de mar y tierra

Don Alfonso ha firmado hoy los decretos fijando las fuerzas de mar y tierra para 1917.

¿Sesión permanente?

Continúan hasta última hora los comentarios sobre la próxima sesión permanente para la aprobación de los presupuestos; la fecha en que se declarará, es una incógnita aún.

Apache detenido

La policía de Madrid detuvo a un peligroso apache, que tiene pendientes varias causas por infinidad de delitos.

La salud en Marruecos. Importaciones prohibidas

La «Gaceta» publica hoy una Real orden prohibiendo la importación en España de varias mercancías, procedentes de Marruecos, con motivo de la epidemia que allí reina.

De la guerra

El Gobierno inglés

Telegrafían de Londres que «The Daily Express» dice saber que ha quedado resuelta de crisis inglesa, continuando el gabinete compuesto de 23 ministros.

Se organiza el Consejo de Guerra en forma que permite una inspección más precisa de las operaciones militares.

En la nueva combinación entrará Sird Carson.

El exodo belga ante la cultura alemana

Comunican de Amsterdam que noticias recibidas de Maestricht aseguran que los belgas residentes en los pueblos cercanos a la frontera, huyeron a Holanda al recibir aviso de presentarse ante las autoridades alemanas.

Estas han publicado una proclama amenazando con llevarse en su lugar, si no vuelven, a sus mujeres e hijos.

La ofensiva rusa en Transilvania

Dicen de Coltano que los críticos militares consideran gravísima para el ala izquierda del ejército de Falkenhayn, la amenaza de la ofensiva rusa en Transilvania.

Este general se ha trasladado

do precipitadamente de la Valaquia a la Bukovina.

El parte inglés

La jornada última. Bombardeos. Comunica el Estado Mayor inglés que sigue con gran actividad en todo el frente, el bombardeo por los morteros de trincheras, de ambos beligerantes, en el sector de Neville-Saint Waast y cerca de Iprés-Armentieres.

La artillería inglesa ha bombardeado las líneas en la región de Monchy.

Trincheras asaltada

Un destacamento inglés penetró en las trincheras al Este de Iprés, causando numerosas bajas a los alemanes.

El parte italiano

Bombardeos en toda la línea

La artillería bombardea activamente las posiciones enemigas de Asiago y del valle de Suga, así como las del valle de Lugana.

En el resto de los frentes la situación no ha cambiado.

Cierre de la Bolsa

Nota del Banco Español de Crédito	
Cambios para el 4 de Octubre	
Oheque s/ París	79'00
Idem s/ Londres	22'00
Anterior 4º	74'25
Amortizable 5º	87'50
» 4º	95'30
Banco España	450'00
Tabacalera	285'00

Nota local

Extranjeros y del país

Anoche, serían próximamente las diez, promovieron un monumental escándalo en la calle de Toledo varios individuos de esta capital, que la emprendieron a golpes con otros de nacionalidad extranjera.

A las voces de alarma y al ruido de los pitos que sonaban acudió el policía señor del Cerro, el que al querer intervenir

en la cuestión, fué agredido por los contendientes y lo hubiera pasado mal al no intervenir el inspector jefe de la guardia municipal señor Jerez y varios guardias.

Cuando los que reñían se dieron cuenta de la llegada de

los «refuerzos», se dieron todos a la fuga, no pudiendo ser detenidos nada más que los hermanos Francisco y Manuel Martínez, los cuales fueron conducidos a la Inspección de Vigilancia.

Gran Establecimiento de Horticultura

LA QUINTA

de PEDRO GUIRAUD.—Granada

EXPORTACIÓN A TODAS PARTES.—CASA FUNDADA EN 1877.

SUS ESPECIALIDADES.—Arboles frutales seleccionados y para inmediata producción. Arboles de sombra de todas clases y tamaños.—Rosales últimas obtenciones y variadísimas colecciones a precios económicos. Palmeras y toda clase de plantas decorativas de salón y de aire libre.

PARA ENVIO AHORA.—Jacintos y otros bulbos de flores para plantación en la presente estación de otoño; toda clase de semillas para sembrar en este tiempo. Su incomparable colección de crisantemos y claveles cultivados en macetas.

Envío gratis del extenso Catálogo Ilustrado a quien lo solicite.

Informará Vicente Blanes Ibañez, Lope de Vega 19.—Almería

Elixir de Guayacol

Preparado por el Farmacéutico don Cristóbal Romero Rivas

Remedio eficaz para la curación de la infección pulmonar, toses pertinaces, enfermedades del pecho, catarro de los bronquios, resfriados crónicos, convelescencia de las pulmonías y en general todos los padecimientos de las vías respiratorias.

Esta preparación, que tanto nombre y uso tiene en la actualidad, es debido a las propiedades antisépticas que en alto grado posee el Guayacol, el cual ocupa un puesto preferente en la terapéutica contemporánea.

USO: De tres a cuatro cucharadas grandes al día, pudiendo aumentar caso de ser necesario. Las personas que no puedan tomarlo solo, pueden mezclarlo en un doco de agua.

Precio: 2 pesetas en todas las Farmacias

UVA selecta, especial para regalos

MARCA ESTRELLA ROJA

Barril de 1 y 2 arrobas

DE VENTA EN ESTA

ANTONIO ALEMÁN GARCÍA

REAL 35

Gran establecimiento de Abacería de

ENRIQUE SANCHEZ PELAEZ.—Trajano II.

Se venden latas de manteca flande, de medio kilo, inglesa, marca L. E. BRUN, al precio de 3 pesetas lata.



Recomendamos prueben el mejor papel para fumar marca "TORO"

DE VENTA EN TODOS LOS ESTANCOS

Unico depositario, MANUEL GARCÍA ZAMORA.—Federico Castro, 12 (antes Encantada).—Almería

LA FORTUNA

Gran establecimiento de tejidos de

MATIAS PEREZ RUIZ.—TIENDAS 17

En este acreditado establecimiento encontrará el público un extenso y variado surtido en novedades para la presente temporada a precios tan sumamente baratos que no tienen competencia.

Gran surtido en peletería, chales, toquillas, ropa blanca confeccionada, mantelería de hilo y algodón, echarpes de lana y seda y todo lo concerniente a artículos de señora.

Bonita colección de trajes para caballeros desde 15 pesetas ::: Pellizas desde 10 pesetas, bufandas y mantas para viaje

Camisas, cuellos, puños y corbatas á precios baratísimos

LA FORTUNA es la casa que más barato vende, garantizando el color de todos los artículos.

Esta casa hace bonitos y espléndidos regalos a sus compradores

Precios rigurosamente fijos y ventas al contado

Droguería del Santo Cristo

de JOSÉ TORO GARCIA

Aguas minerales.—Productos químicos para farmacia y artes.—Fotografía en general.—Artículos ortopédicos.—Especialidades farmacéuticas.—Aceite y grasas para maquinaria.—Pinturas de todas clases.
Tintes para el cabello y barba.—Cremas y colores especiales para la cara.
Depositarario de las aguas antiabéticas.
ASDRUBAL contra el 606.—Gomas higiénicas.—Calburo de calcio.

CONSULTAD PRECIOS

Se alquila un espacio local propio para almacenes en la calle de Suecos números 10 y 12.
Darán razón en la ferretería "El Yunque", Puerta de Purchena.

Vidrios planos para ventanas

Se venden y se ponen a domicilio en el Siglo en Pequeño, Tiendas 34, Almería.

Dr. Eduardo Pérez Cano del Hospital provincial

Consulta especial de enfermedades venéreas y sífilíticas.
Análisis de sangre, esputos, orinas de más productos patológicos.
Tratamiento antirrábico completo.
Calle del Oid. 7, de 2 a 4.

Andrés Vizcaino

Dentista

Calle del Conde de Oñalia 20—ALMERIA

Relojería Francesa

José Serrano PRÍNCIPE 14
Extenso y variado surtido en joyería, platería, relojería, óptica y objetos propios para regalos.
PRECIOS ECONÓMICOS

Gorras baratísimas SOMBREROS DE SPORT, TELA Y VELOURS.
Sombrerería Sucesor de Rosales y Ullbarri, Tiendas, 4.

AURELIA

Fábrica de tejidos mecánicos de José Suero Muñoz MURCIA, 24

Academia preparatoria

Carreras especiales

Ingreso en las Academias Militares y en las Escuelas Especiales de Ingenieros de Caminos, Minas, Montes, Industriales y Agrónomos Peritos Industriales Mecánicos, Electricistas y Químicos, Profesores y Licenciados en Ciencias Mercantiles. Preparación para el ingreso en las Facultades Cursos preparatorios comunes a las Facultades de Ciencias, Medicina y Farmacia. Carrera de Derecho y Filosofía y Letras.
En esta nueva Academia, figuran, entre sus profesores, Catedráticos Ingenieros, Abogados y Peritos industriales y mercantiles, Oficiales de Correos y Telegrafos.
Informará a los que soliciten cursar algunas de sus enseñanzas, el Cateático de la Sección de Ciencias de este Instituto don Manuel Pérez García donde Oñalia 28 pral.

J. Criado González

Armero
Expendeduría de explosivos y efectos de caza
Plaza de Nicolás Salmerón número 4, Almería.

Cerveza Alhambra

Estilo PILSEN y MUNICH BARRILES de 30 y 50 litros.—CAJAS de 60 botellas.
REPRESENTANTES Bernabeu y Socias, Andén de Costa, 4.

Vapores para Orán

Servicio fijo quincenal por los marítimos vapores españoles



Turia y Francoli DE LA LINEA TINTORE

Saldrá de Almería el Jueves 2 de Noviembre con escalas en Aguilas y Cartagena, llegando a Orán, el sábado al amanecer.
Salida de Orán para Almería directo el miércoles 1, a las 4 de la tarde.

NOTA.—La próxima salida para Orán será el jueves 16 de Noviembre.

OTRA.—Los pasajeros deberán llegar con 3 días de anticipación para preparar sus pasaportes, a más de los documentos necesarios necesitan 2 fotografías.

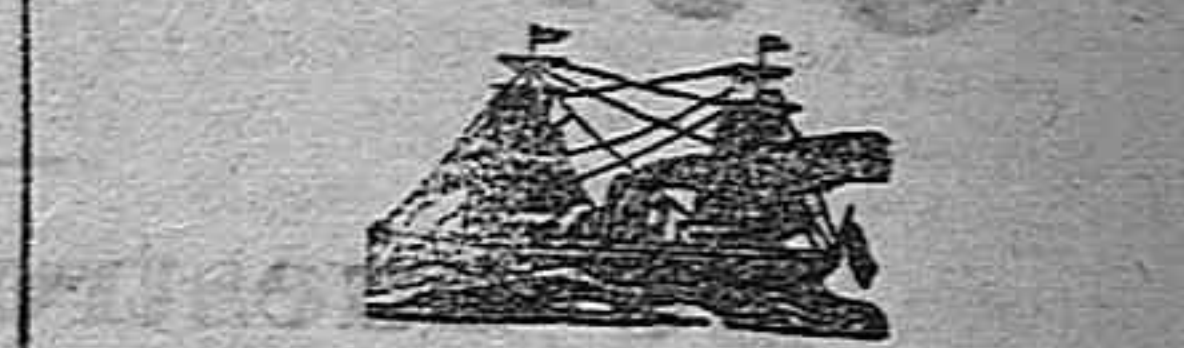
Es muy conveniente que todo aquel que piense marchar nos escriban con bastante anticipación pidiéndonos detalles.

Precio del pasaje

Preferencia, pesetas 100.
Cámara " 76.
3.ª Clase " 35.
Idem id. medio billete para menajes de tres a 10 años " 20.

Para más informes a sus Consignatarios H. de Ricardo Giménez S. en C. P. del Príncipe 75

Servicio directo, sin escalas, para pasajeros y carga entre Barcelona, Almería y Melilla, por el vapor



VELARDE

Salidas de Barcelona los miércoles; de Almería los sábados y miércoles; de Melilla los martes.

Llegadas a Almería, los viernes y los miércoles; a Melilla los domingos; a Barcelona, los sábados.

Consignatarios en Almería: señores Verdejo Hermanos, Paseo del Malecón número 26.

Consignatarios en Barcelona: señores Domenech y Cert Hermanos, Paseo Colón, 17, y Mercaderes, 20.

Consignatarios en Melilla: señores David J. Melul, Sucesores Melul y Levy.

Nota.—Este vapor tiene establecida en Almería una Agencia de reexpediciones para hacer seguir a Barcelona y Melilla las mercancías que se reciban del interior, o viceversa.

Otra.—Los jefes de las estaciones del Sur, quedan encargados de transmitir telegráficamente al Consignatario de este vapor en Almería para que se reserve pasaje a Barcelona y a Melilla a los señores viajeros que lo soliciten.

Guía del viajero

SALIDAS DE TRENES DE ALMERIA, PARA

Salidas de Almería	Correo	Expres	Mixto
PARA MADRID Y SEVILLA	11'40	4'50	16'
Moreda. Ll.	16'25	10'40	21'52
Moreda. S.	16'35	11'32	término
Baeza Ll.	20'00	14'35	
Baeza S.	21'00	14'58	
Baeza S. para Sevilla.	20'40	16'18	
Llegada a Madrid.	7'10	21'30	
Llegada a Sevilla.	7'40	21'40	
PARA GRANADA			
Moreda. Ll.	16'25	10'40	
Moreda. S.	Expres		
Llegada a Granada.	20'15	13'00	
PARA MURCIA Y CARTAGENA	21'55	15'20	
Guadix. Ll.	15'35	9'10	20'45
Guadix. S.	mercancia	Correo Mt.	
Baza. Ll.	16'15	9'30	
Baza. S.	19'10	11'30	
Lorca. Ll.	término	12'00	
Lorca. S.		16'35	
Alcantarilla. Ll.		17'05	
Alcantarilla. S.		18'41	
Llegada a Murcia.		19'00	
Llegada a Cartagena.		19'15	
		22'30	

Servicio por carruajes

IDA
Roquetas s. 2 1/2 t. Ll. 7 1/2 t.
Alhama s. 3 t. Ll. 7 1/2 t.
Tabernas s. 3 t. Ll. 7 1/2 t.
Níjar s. 1 1/2 t. Ll. 8 1/2 t.
VUELTA
Roquetas s. 7 1/2 m. Ll. 9 1/2 m.
Alhama s. 6 1/2 m. Ll. 10 1/2 m.
Tabernas s. 6 m. Ll. 10 1/2 m.
Níjar s. 3 m. Ll. 8 m.
Parada de estos carruajes
El de Roquetas en la calle de Jovellanos.
El de Alhama en la calle de Anterico Tico.
El de Tabernas en la calle del O. Oybera.
El de Níjar en la Plaza de San Sebastián.

Compañía de Automóviles

arretera de Poniente
IDA
Salida a las. 11'30 y 18'30 h.
Llegada a Dalías a las 14'04 y 20'54 h.
Llegada a Berja a las 14'30 y 21'20 h.
Llegada a Adra a las 15'20 h.
Llegada a Fondón a las. 33'09 h.
Llegada a Ugijar a las. 00'25 h.
VUELTA
Salida de Ugijar a las 3'30 h.
Salida de Fondón a las 4'45 h.
Salida de Adra a las. 15'30 h.
Salida de Berja a las. 6'45 y 17'00 h.
Salida de Dalías a las. 7'15 y 17'30 h.
Llegada a Almería a las 9'15 y
arretera de Levante
IDA
Salida a las. 5'15 h.
Llegada a Tabernas a las. 6'44 h.
Llegada a Sorbas a las. 8'05 h.
Llegada a Vera a las. 10'07 h.
Llegada a Cuevas a las. 11'45 h.
Llegada a Huércal-Overa a las. 12'40 h.
VUELTA
Salida de Vera a las. 19'00 h.
Salida de Sorbas a las. 20'25 h.
Salida de Tabernas a las. 21'46 h.
Llegada a Almería a las. 15'05 h.
Salida de Huércal-Overa a las 15'58 h.
Salida de Cuevas a las. 15' 16 h.

Oficinas públicas

Horas de despacho

OFICINAS	CALLE	HORAS	
		Mañana	Tarde
Gobierno Civil.	Méndez Núñez, 1.	10 a 2	
Ayuntamiento.	Plaza de la Constitución.	9 a 1	
Gobierno Militar.	García Albi, 5.	9 a 12	
Comandancia de Marina.	Paseo Malecón.	9 a 12 1/2	
Comandancia de la Guardia civil.	Plaza de San Pedro, 6.	9 a 12	2 a 4
Comandancia de Carabineros.	Reina, 7.		1 a 5
Jefatura de Minas.	Gerona, 14.	9 a 1	
Obras Públicas.	Martínez Campos.	10 a 1	
Obras del Puerto.	Malecón, 10.	9 a 12	2 a 6
Jefatura de Montes.	Boulevard, 46.	9 1/2 a 1	
Sección Agronómica.	Martínez Campos, 3.	9 1/2 a 1	
Sección de Pósitos.	Malecón de Torres Campos.	10 a 1	
Sindicato de Riegos.	Plaza de Careaga.	10 a 1	3 a 5
Consejo Provincial de Fomento.	Sagasta 7-2.º duplicado.		2 1/2 a 6
Junta de Emigración.	P. Conde Oñalia Diputación Provl.	11 a 12	
Sanidad Marítima.	Martínez Campos.	8 1/2 a 12	2 a 6
Instituto Geográfico.	Rambla Obispo Orberá, 19.	9 a 1	
Inspección Provincial de H. Pecuaria.	Martínez Campos, 3.	9 a 1	
Sección Provincial de I. Pública.	Almazor baja, 9.	9 a 1	
Registro de la Propiedad.	Calle de González Garbín 8	10 a 4	
Delegación de Hacienda.	Navarro Rodrigo, 14.	9 1/2 a 2	
Aduana Nacional.	Martínez Campos, 7.	9 a 1	
Banco de España.	Plaza de Emilio Pérez.	11 a 3	
Banco Español de Crédito.	Boulevard, 54.	9 a 1 1/2	3 a 5
Compañía Arrendataria de Tabacos.	Reyes Católicos.	9 a 12	3 a 5
Avance Catastral.	Gerona, 20.	8 1/2 a 10	
Monte de Piedad.		9 a 12	
Giro Mútuo.		9 a 11	2 a 4
Fiel Contraste.		9 a 12	2 a 5
Oficinas recaudatorias de Impuestos municipales.	Obispo Orberá.	7 1/2 a 12	2 a 7
ADMINISTRACION DE CORREOS			
Giro Postal.	Conde de Oñalia, 30	8 1/2 a 12	
Certificados.		8 1/2 a 10	3 a 4 1/2
Valores declarados.		8 1/2 a 10	3 a 4 1/2
Caja Postal de Ahorros.		10 a 1	3 a 4 1/2

TRENES PARA ALMERIA

DE MADRID Y SEVILLA	Correo	Expres	E lujo 1.º
Salida de Madrid.	21'00	10'00	20'20
Llegada a Baeza.	6'30	16'12	3'13
Salida de Sevilla.	20'50	9'20	20'10
Llegada a Baeza.	7'57	14'51	1'53
Salida de Baeza.	8'15	16'30	Exp. diario
Moreda. Ll.	12'10	19'50	3'20
Moreda. S.	12'40	20'30	6'44
Guadix. Ll.	15'25		
Guadix. S.	15'35		
Llegada a Almería.	16'45	0'50	
DE GRANADA			
Salida de Granada.	Expres	Correo	
Moreda. Ll.	9'15	15'30	
Moreda. S.	11'05	15'58	
Llegada a Almería.	18'40	20'30	
DE CARTAGENA Y MURCIA			
Salida de Cartagena.	16'45	0'50	
Salida de Murcia.		6'10	
Salida de Alcantarilla.		8'33	
Lorca Ll.		9'16	
Lorca. S.		10'55	
Baza. Ll.		11'20	
Baza. S.	mercancia	16'15	
Guadix. Ll.	9'00	17'00	
Guadix. S.	12'30	19'20	
Llegada a Almería.	13'35	21'30	
	16'45	0'50	

Droguería El Arco Iris

Gran surtido en colores, barnices aceites, brochas pinceles etc.
Carburo de calcio
PASEO DEL PRÍNCIPE ALMERIA,

Doctor MANUEL MARIN del Hospital provincial Especialista en enfermedades de los ojos de las Facultades de Medicina de París y Madrid.
Miembro de las Sociedades Oftalmológicas de París y Ginebra.
Consulta: de 8 a 12 mañana y de 4 a 5 tarde.

Se alquila una gran casa, alameda y bosques, propia para fonda o posada en la calle de Marín núm. 22. (Antigua posada de Mañeta).
Informarán en la ferretería "El Yunque", Puerta de Purchena.

José Godoy Ramirez

Médico-Cirujano Obispo Orberá 2
Horas de consulta de 4 a 6

Cristalería ROLDAN

Plaza de Nicolás Salmerón, 6, dupdo.
Cristales planos, imprimé y muselina
Se ponen cristales a domicilio.



Export Bier Estrella Roja

es la Reina de las Cervezas

No contiene adición de alcohol - La mejor para las comidas - Es tónica - Es digestiva
Representante.—Antonio Gómez Mayer.